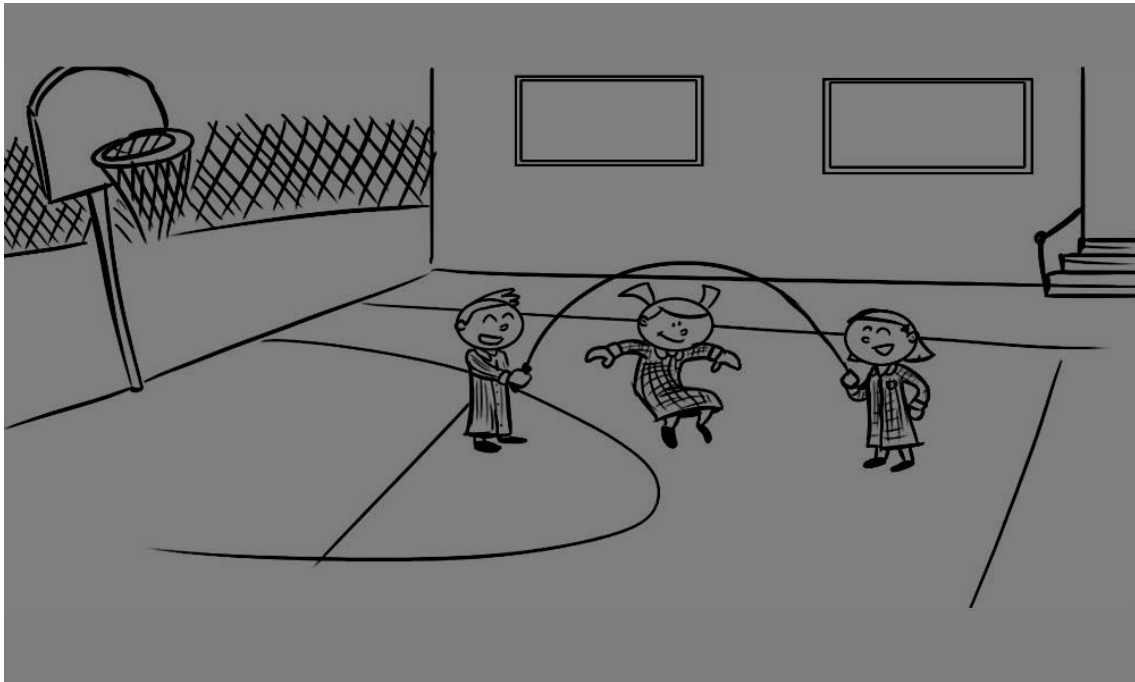


PROYECTO DE ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS EN LOS RECREOS



C.E.I.P LOS OLIVOS (Adeje)

LA OPTIMIZACIÓN DEL PATIO DE RECREO PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS MEDIANTE UN PROYECTO DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. Los Olivos (Adeje)

Se pretende mostrar cómo a través de un proyecto de convivencia podemos motivar al alumnado hacia la práctica de actividades físicas, garantizando la participación activa de todos al optimizar los espacios que conforman el patio de recreo. Para ello partimos del proyecto de convivencia *Optimización lúdica y regulación de la convivencia en el patio de recreo*, que se desarrollaría en el C.E.I.P. Los Olivos. La realización de actividades físico-deportivas en un marco de convivencia multirracial garantiza la posibilidad de continuar educando al alumnado durante el recreo en valores para el desarrollo personal y social, tan necesarios en la sociedad actual. Además contamos con el carácter intrínseco de los juegos, es decir, jugar por jugar, lo que conlleva que el alumnado esté inmerso en su propio aprendizaje sin ser consciente de ello a través de situaciones lúdicas contextualizadas, facilitando así la elaboración y desarrollo de tareas competenciales, fundamentadas en la adquisición de las competencias básicas.

1.- INTRODUCCIÓN.

“En el proceso de desarrollo y avance de la sociedad, la educación se configura como un importante instrumento para impulsar la lucha contra las desigualdades, correspondiéndole al sistema establecer los mecanismos que contribuyan a prevenirlas y compensarlas, cualquiera que sea el motivo que las origine, y promover la transformación social a través de su compromiso solidario con las situaciones de desventaja en las que se encuentran colectivos y grupos que reciben los beneficios del sistema.”

Vivimos en una sociedad pluralista en la que se mezclan las culturas, los estatus sociales y económicos, dejando al descubierto las desigualdades que existen entre unos y otros colectivos. Desde la escuela somos muchos los docentes que luchamos por paliarlas. Para ello se hace preciso educar al alumnado en valores. El término de educación en valores se implanta de forma específica con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 1: *Principios y fines de la educación*, se establece como principio: *“La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”* (BOE nº 106, 2006, 17164).

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE nº 52, de 1 de marzo).

Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así mismo, en su artículo 19 se recoge que: *“Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la entre sexos, la educación para la salud, la educación ambiental, la educación sexual, la educación vial y la educación para el consumo.*

De todo ello se desprende que nuestra labor educativa no debe ceñirse únicamente a la transmisión de contenidos conceptuales, sino también actitudinales, valiéndonos para ello de los procedimentales. Además al educar en valores al alumnado estamos contribuyendo con la adquisición de la competencia básica social y ciudadana, tan necesaria en la actualidad. Basándonos en los argumentos ya expuestos, surge en este centro la propuesta de desarrollar un proyecto de convivencia que mejore las relaciones entre el alumnado, posibilitando la participación de todos ellos en la práctica de actividades físico-deportivas.

Para ello la idea principal gira en torno a la optimización del patio durante el recreo, ya que es el momento donde mayor cantidad de conflictos se producen, y en permitir al alumnado hacer uso del material deportivo del centro.

Los maestros especialistas en Educación Física somos conscientes de que podemos contribuir en gran medida en el desarrollo de este proyecto, ya que a diario hacemos uso de esos espacios y utilizamos el juego como estrategia metodológica, y no únicamente como contenido; según el Decreto 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, *“El juego motor, del que nuestra Comunidad dispone de un legado que conviene reconocer, vivenciar, valorar y conservar es, asimismo, un recurso metodológico imprescindible en la Educación Primaria. De esta manera, se configura como un medio óptimo para que se adquieran gran parte de los contenidos del área”* (BOC nº 112, 2007, 12722).

Por otro lado, es importante recordar que un buen profesor de Educación Física es aquel que se implica en las actividades del centro. En palabras de Sebastiani i Obrador y Delgado (2009); *“Un buen profesor de Educación Física debe estar integrado e implicado totalmente en el centro donde trabaja. Éste es un aspecto muy valorado por los dirigentes de las escuelas y por los gestores educativos, pues lo consideran un buen profesional en la medida en que se integra, es coherente y forma parte activa y constructiva dentro de un proyecto educativo que, más allá del reducto de su asignatura, recae en la totalidad de la escuela”*.

No obstante, para el éxito de este proyecto es necesaria la contribución del resto del profesorado y la implicación activa por parte del alumnado.

A través de este artículo pretendemos mostrar cómo a través de un proyecto de convivencia podemos motivar al alumnado hacia la práctica de actividades físico-deportivas, garantizando la participación activa de todos al optimizar los espacios que conforman el patio de recreo.

La comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas”. No obstante dicha ley no concreta cuáles son los valores que debemos trabajar con nuestro alumnado. Escamilla, Lagares y Fraile (2006), a través de su libro *La LOE: perspectiva pedagógica e histórica: Glosario de términos esenciales*, nos ofrecen algo de luz sobre esta cuestión al establecer como contenidos de valor para el desarrollo personal-social del alumnado el autoconocimiento y la autoestima, la educación moral y cívica y para la paz y la convivencia, la educación para la igualdad de oportunidades

2.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Contextualización.

El centro escolar para el que se plantea esta programación didáctica está ubicado en la calle La Cruz, nº 41 del Barrio de Los Olivos de la Villa de Adeje, al sur de Tenerife.

En cuanto a centros culturales específicos y de actividades formativas el barrio cuenta con:

- Un centro cultural en el que se encuentra la biblioteca municipal y dependencias en las que se imparten actividades como informática, inglés, teatro, folklore,....
- Las instalaciones deportivas constan de:
 - Una escuela municipal de música.
 - Un pabellón municipal (baloncesto, voleibol, gimnasia rítmica, deportiva, karate, judo ...)
 - Una piscina municipal.
 - Un campo de fútbol.
 - Centro municipal privado de Educación Infantil que atiende niños de cero a tres años.
 - Centro de Discapacitados.
 - Dos institutos públicos de Educación Secundaria.
 - Un centro de salud.

Todas las actividades extraescolares mencionadas anteriormente están organizadas por el ayuntamiento y se ofertan a todos los niños del municipio.

En cuanto a la situación socio – cultural – económica de las familias, podemos fijarlas en un nivel medio-bajo, en el que el índice de paro ha aumentado en los últimos años. Clase media trabajadora.

Entre las ocupaciones laborales destacan la construcción y el sector servicios (turismo y comercio). La población está en continuo aumento debido a la llegada de inmigrantes, sobre todo, magrebíes, sudamericanos, italianos, del Este Europeo. . . .

El centro consta de:

- Un porche cubierto.
- Un polideportivo con dos pequeñas canchas de baloncesto; una cubierta y otra descubierta que sirve de pista de fútbol sala, balonmano, voleibol.... . . , sin sus correspondientes porterías, canastas y red.

Tiene una amplia zona de gradas y cuarto de material deportivo.

- Un pequeño anfiteatro con dos dependencias anejas en los que se encuentra un cuarto para los profesores de Educación Física con servicio y otro para el material...

El colegio cuenta con tres edificios:

El edificio principal está formado por tres plantas, en que se distribuyen los siguientes espacios:

- Planta baja: aula de primaria 1ºA y otra aula de Infantil 3 años A, sala de profesores, biblioteca, despacho de dirección, jefatura de estudios vice - dirección, secretaría, aula de P.T., aula de la psicóloga del equipo de orientación y logopeda, servicios de niños, servicios de niñas, dos servicios de profesores, comedor escolar, cocina y vivienda particular..
- Primera planta: diez aulas, dos servicios de niños, dos de niñas, dos de profesores y dos tutorías. Una de las aulas pertenece al proyecto Medusa.
- Segunda planta: diez aulas, una destinada a música, dos servicios de niños, dos de niñas, dos de profesores, dos tutorías,.
- Edificio anejo de infantil encontramos 1 aulas de 3 años y 3 de 5 años.
- En otro edificio anejo se encuentran cuatro aulas de infantil de 1 de 3 4 años repartidos en dos plantas, Estos dos edificios tienen servicios para alumnos y alumnas y una tutoría cada uno.

El colegio tiene 29 unidades distribuidas de la siguiente forma: 9 unidades de Infantil y 20 de Primaria, con una plantilla de 46 profesores/as: 9 de Educación Infantil, 3 maestras del programa Impulsa, 2 maestras de apoyo en Infantil, 3 especialistas de Educación Física, 5 especialistas de Lengua Inglesa, 1 especialista en Lengua Francesa, 2 especialistas de música, 1 especialista de P.T., 2 maestros de religión, 1 orientadora, 1 logopeda y 16 de Primaria. Tres tutores de Primaria al mismo tiempo son especialistas, comparten su tutoría con la especialidad. El Equipo Directivo está formado por la Directora, Jefe de Estudios, Secretario y la Subdirectora, que a su vez es tutora de 6º A de primaria. La Psicóloga del Equipo de Orientación tiene dedicación exclusiva al Centro y tres veces por semana se cuenta con la asistencia de la Logopeda siendo este su centro sede.

El Colegio tiene alrededor de 700 alumnos. En Infantil contamos con unos 200 alumnos y en Primaria con cerca de 500 alumnos.

Al tratarse de un centro público ubicado en el sur de la isla entre dos zonas claramente turísticas de gran importancia y de fuerte crecimiento migratorio y urbanístico, nos encontramos con una amplia variedad y procedencia que va desde las clases medias altas hasta la escolarización de inmigrantes con 35 nacionalidades, de diversas etnias, culturas, e

idiomas. Teniendo en el actual curso 180 alumnos extranjeros algunos de ellos con graves problemas idiomáticos.

El Colegio organiza diferentes actividades dentro del horario escolar: Carnaval, Jornadas Culturales (Día del Libro, Teatro), Día de San Andrés (el cacharro), Fiesta de Navidad, Día de Canarias, Día de la Paz.

El centro cuenta con proyectos de mejora: Proyecto CLIL. Proyecto de Biblioteca. Proyecto de lecto-escritura. Proyecto huerto escolar. Proyecto Apoyo Idiomático, Proyecto de reciclaje, Proyecto de psicomotricidad Jo, ¡qué güay! y Proyecto de Dinamización de los Recreos.

Se realiza la acogida temprana, al igual que las clases de refuerzo educativo y otras actividades en horario de tarde que están organizadas por el A.M.P.A. y la empresa Papoyo

También se realizan actividades para fomentar los buenos hábitos y la salud.

En el comedor se da importancia a la alimentación sana y los tutores hablan con niños y padres (reuniones o visitas de padres) de cómo debe ser el desayuno en casa y lo que deben comer en el recreo.

De esta manera y con todo lo anteriormente citado se trabajan también distintos temas transversales. (Educación para la salud, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, Educación moral y cívica).

Descripción del proyecto.

El proyecto “*Optimización lúdica y regulación de la convivencia en el patio de recreo*” se crea con la finalidad de optimizar el espacio del patio durante el recreo y mejorar las relaciones que en él se producen. Este proyecto se divide en dos fases claramente diferenciadas pero vinculadas entre sí, compartiendo objetivos comunes que garantizan su coherencia en el paso del tiempo. Cada una de estas fases se subdivide en una serie de pasos a fin de marcar unas pautas de trabajo que parten siempre de los resultados del paso anterior.

La primera fase, que recibe el nombre de: *Aquí jugamos todos/as* comenzaría en el curso escolar 2017/2018, teniendo un carácter abierto, ya que cada año se tendrían en cuenta los nuevos intereses del alumnado, por lo que estaría sometido a revisiones periódicas continuas en las que se van modificando las actividades físico-deportivas que se proponen, garantizando así la motivación de los alumnos/as. De acuerdo con Baena, Calvo y Martínez, “*lo más importante para un buen aprendizaje es la motivación y el interés del niño*”.

La segunda fase: *Con vivir no basta, aprendemos a convivir jugando*, se crea con la intención de que sea el propio alumnado el que regule la convivencia y cuide de las relaciones interpersonales en el patio de recreo. En palabras de Vila, “*no se trata de tolerar al otro/a sin más, sino de ser causa y efecto para la coexistencia en un espacio de relaciones que debe*

generarse desde la cooperación, el consenso y el reconocimiento del otro/a como fuente de derechos”.

Fase I: Aquí jugamos todos/as.

A. Optimización lúdica del patio.

B. Mejora de la convivencia.

1º Paso: Diagnóstico del patio de recreo.

¿Cuáles son los espacios con los que contamos? ¿Dónde se producen más conflictos?

2º Paso: Análisis de los resultados

Medidas que se van a llevar a cabo. Informe-resumen: ventajas, inconvenientes y propuestas de mejora.

3º Paso: Ordenación de propuestas.

4º Paso: Plan de acción.

Se facilita el uso del material deportivo.

5º Paso: Seguimiento y evaluación.

Valoración índices participación y satisfacción. Revisiones y adaptaciones periódicas en base a las peticiones del alumnado a lo largo de los cursos escolares.

Fase II: Con vivir no basta, aprendemos a convivir jugando.

1º Paso: Formación del profesorado.

2º Paso: Presentación a la comunidad educativa y propuestas de mejora.

3º Paso: Selección y formación del alumnado.

4º Paso: Distribución de zonas de observación en el patio.

5º Paso: Seguimiento.

6º Paso: Plan de acción. Evaluación.

El profesorado es, por norma general, el encargado de solucionar los conflictos que se generan de forma habitual en el patio de recreo, incluyendo en el término conflictos, desde los más insignificantes hasta los más graves. Esto siempre ha sido así porque habitualmente nos olvidamos de algo muy importante, del mayor recurso del que disponemos, el recurso humano: el propio alumnado. Creemos firmemente que la regulación de la convivencia es posible, que la ayuda entre iguales funciona, sólo tenemos que encaminar al alumnado y guiarlo un poquito.

Para ello, de los diferentes tipos de ayuda entre iguales llevados a buen término en escuelas europeas, se aplicaría con el alumnado en la fase II del proyecto el denominado “*Mediation*

and conflict resolution” (Mediación y resolución de conflictos). Tal como nos indican Cowie y Fernández, “se trata de un proceso estructurado en el cual los alumnos voluntarios son entrenados para ayudar a resolver conflictos entre sus compañeros. Los mediadores ayudan a sus compañeros a encontrar una solución satisfactoria para ambas partes”

Objetivos del proyecto.

Fase I:

Iniciar un proyecto para mejorar los recursos y el ambiente de convivencia en el patio de recreo, considerando prioritarias las ideas propuestas por el alumnado.

Dinamizar el espacio del patio dedicado a los juegos, vivenciándolos de forma más participativa y responsable, valorando el espacio para este juego y cuantas personas lo usan.

Valorar las posibilidades educativas que nos brinda el recreo.

Propiciar en los alumnos y alumnas actitudes comprometidas hacia el cuidado y mejora de un espacio compartido.

Mejorar las relaciones entre el alumnado.

Fase II:

Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.

Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.

Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos en la escuela.

Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y educadoras y alumnado, mejorando la autoestima de todos los participantes en el proyecto.

Contribuir a la mejora de la convivencia en el centro educativo.

3.- DESARROLLO DEL PROYECTO.

Fase I: Aquí jugamos todos/as.

Primer paso: Diagnóstico del patio de recreo.

Se establece como prioridad realizar un estudio del espacio que es más utilizado por los alumnos durante el recreo a través de cuestionarios, encuestas y asambleas, para evitar los conflictos que se puedan producir.

Se crea una comisión de seguimiento compuesta por alumnos que harán de árbitros-encargados, el Director del centro y los Coordinadores del Proyecto (siendo estos los maestros especialista en Educación Física).

Segundo paso: Análisis de los resultados.

Se examinan los resultados obtenidos y recogidos a través de los diferentes instrumentos empleados, se realiza un vaciado y se exponen los datos obtenidos a fin de ser sometidos a debate.

Cada grupo-clase analiza los datos obtenidos, donde se reflexiona, debate y se consensúa qué aspectos se consideran más importantes, así como las medidas que se llevarán a cabo y cuál será el nivel de implicación del alumnado.

Se elabora un informe-resumen con las ventajas, inconvenientes y las propuestas de mejora para cada una de las zonas del patio sometidas a análisis.

Tercer paso: Ordenación de propuestas.

A partir de aquí el proyecto toma dos caminos diferentes:

A. La optimización lúdica del patio.

B. La mejora de las relaciones interpersonales que se producen en el recreo, que se espera que mejoren con la implantación del punto anterior, y que por tanto tendría un proyecto específico enmarcado dentro del Proyecto de Convivencia del Centro.

Nos centramos inicialmente en la parte A del proyecto, donde se tratará de optimizar de la manera más lúdica posible el patio de recreo, a través de la inclusión de materiales y zonas delimitadas para su uso.

Se acuerdan con los árbitros-encargados los compromisos que están dispuestos a adquirir para conseguir y mantener esas mejoras lúdicas que harán que el tiempo de recreo sea más educativo, más divertido y menos conflictivo.

Cuarto paso: Plan de acción.

Se rediseña el espacio y se crean las diferentes zonas de juegos y creación del “rincón para la reflexión” para aquellos que muestren actitudes incorrectas.

Organizar campeonatos entre alumnos. Aprender a aceptar los resultados con deportividad. Penalizar sin jugar al equipo que no cumpla las normas establecidas.

Árbitros: Cuaderno de actas, siendo el responsable de realizar el resumen de incidencias ocurridas durante el partido.

Habrán docentes de guardia en la cancha (con carácter rotatorio), responsables del material.

Existirá la posibilidad de formar equipos entre los diferentes grupos dentro de un mismo curso.

Realizar unas clases teóricas donde se enseñen las normas básicas para jugar al deporte que corresponda.

Delimitar bien el espacio empleado para la práctica de las actividades y el resto del alumnado.

Se adquiere nuevo material deportivo y didáctico.

Se realiza una selección de los responsables de la entrega y recogida de dicho material, así como del uso del mismo durante el recreo.

Se crea una comisión específica integrada por representantes de todos los colectivos implicados para su seguimiento y evaluación.

Se pone en práctica el proyecto.

Quinto paso: Seguimiento y evaluación.

Se elabora un informe con las mejoras producidas y se valoran los índices de participación y satisfacción por parte del alumnado.

Se aprobaría por la comisión específica formada la continuidad de esta parte del proyecto a lo largo de los venideros cursos escolares, llevándose para ello a cabo seguimientos y evaluaciones constantes del plan de optimización del recreo, modificándose zonas y pautas de conducta en base a los resultados que se van obteniendo y a las nuevas propuestas de los alumnos/as para realizar otras posibles actividades físicas lúdicas.

Fase II: Con vivir no basta, aprendemos a convivir jugando.

Primer paso: Formación del profesorado.

Aunque muchos de los docentes del centro ya habrán realizado algún curso de formación sobre convivencia escolar, se observaría la posibilidad de realizar otros cursos específicos sobre este tema ofrecidos por el Centro.

Observar con atención lo que ocurre en su zona.

Ayudar a resolver los problemas.

Ser una persona seria, respetuosa y amable.

Saber escuchar con calma

Ser justo/a en sus decisiones

Utilizar un lenguaje positivo.

Segundo paso: Presentación a la comunidad educativa y propuestas de mejora.

Se llevan a cabo diferentes reuniones con el equipo directivo, el claustro y el consejo escolar a fin de presentar la segunda fase del proyecto y concretar las acciones a realizar.

Se procede a reunir a los árbitros-encargados para que sirva de nexo de unión entre la coordinación del proyecto y el alumnado. Se les informa de las acciones que se van a llevar a cabo y se anotan las valoraciones y propuestas de mejora que ofrecen al respecto.

Se convocan asambleas por tutorías, en las que mediante el diálogo se sondea al alumnado sobre aquellas cosas que creen que deben ser observadas durante el recreo a fin de que este transcurra sin ningún tipo de incidente, el perfil que piensan que deben reunir los observadores/as y se piden voluntarios/as para desempeñar el rol de observador/a entre los alumnos de cuarto, quinto y sexto curso de Primaria

Tercer paso: Selección y formación del alumnado.

Acto seguido el Equipo Directivo y los Coordinadores, con la colaboración de los tutores/as de dichos cursos, seleccionan a aquellos alumnos/as que más se ajustan al perfil y que mejor pueden desempeñar a priori dicha función.

Una vez formados los grupos, se asesoran, con una formación dirigida principalmente

al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa y la resolución de conflictos leves, pues su principal función es la de observar y registrar lo que acontezca en el patio.

Cuarto paso: Distribución de zonas.

El coordinador del proyecto elabora la zona del patio a observar, donde se colocará a cada observador/a, teniendo unas pautas específicas. Para ello se elaboran cuatro libretas de registro en las que se deben registrar las incidencias que ocurran.

Quinto Paso: Plan de acción.

Antes de la puesta en marcha, última reunión con los observadores/as para concretar todos los aspectos, resolución de dudas y cuestiones varias.

Para dar una mayor difusión y facilitar el acceso a la información de todos/as, se crea un espacio en un lugar visible del colegio donde se cuelgan diferentes carteles informativos con las pautas de convivencia, los horarios de los grupos de los observadores/as y el nombre de los alumnos/as participantes, etc.

Sexto paso: Seguimiento y evaluación.

Todas las semanas se lleva a cabo un vaciado de los registros obtenidos y, a final de cada mes, se valoran los resultados y se toman las medidas oportunas.

Al igual que la fase anterior, pretendemos que esta fase no sea cerrada, dejando así siempre el camino abierto a posibles mejoras, por lo que será necesario llevar a cabo un seguimiento continuo.

4.- REPERCUSIÓN SOBRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Entendemos por comunidad educativa a todos aquellos estamentos relacionados directa o indirectamente con la educación. Por ello consideramos como elementos primarios al alumnado, al profesorado y las familias, pero la repercusión de la educación incide en toda la sociedad en general.

En el alumnado este proyecto repercute de dos formas claramente diferenciadas:

Para el alumnado seleccionado como observador conlleva una mejora y aumento de la autoestima, la responsabilidad, la cooperación, el trabajo en equipo y el diálogo, aprendiendo a rechazar todo tipo de discriminación y agresión verbal o física.

Para el alumnado receptor del proyecto (incluidos los observadores, ya que al existir diferentes grupos no todos los días desarrollan dicha función): en la medida que aumenta la diversión en el patio ante la variedad de actividades lúdicas jugadas, disminuye la generación de conflictos, aumenta la adquisición y afianzamiento de las normas conductuales (trasladables fuera del colegio y aplicables a la vida diaria) y se mejora el clima de convivencia (minimizándose los posibles casos de acoso escolar y/o violencia dentro y fuera del recinto escolar).

En el profesorado:

Se minimiza la implicación del profesorado en la resolución de conflictos (ya que el desarrollo del proyecto conlleva una reducción importante de los mismos) y las relaciones maestro-alumno mejoran tanto en el patio como en las aulas (por lo que se puede trabajar más y mejor). Además los cursos y talleres que realizara el profesorado sobre convivencia enriquecerían su formación, pudiendo así garantizar una mayor calidad en la enseñanza.

En las familias:

La mejora de la convivencia en el centro y la adquisición de normas de conducta incide directamente en el comportamiento del alumno/a en casa, lo que facilita una relación más cordial entre todos los miembros de la familia. Así mismo este proyecto ofrece tranquilidad y confianza en padres, madres y tutores/as del alumnado al observar la implicación del profesorado en la mejora de la educación de sus hijos, lo que repercute de forma muy positiva en la relación familia-profesor.

En la sociedad:

Si formamos alumnos/as responsables y respetuosos ofrecemos a la sociedad personas educadas y comprometidas, capaces de ejercer debidamente la ciudadanía, tal como se pretende, entre otros aspectos, con la adquisición de las competencias básicas; según el Decreto 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la

Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, “*Se entiende por competencias básicas el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la enseñanza básica para lograr su realización y desarrollo personal, ejercer debidamente la ciudadanía, incorporarse a la vida adulta de forma plena y ser capaz de continuar aprendiendo a lo largo de la vida*” (BOC nº 112, 2007, 12664).

Las competencias básicas del sistema educativo español surgen en base a la “*Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje*” (2006/962/CE), pero han sido adaptadas a nuestra realidad educativa.

A través del currículo se garantizará el desarrollo de las siguientes competencias:

- 1º) Comunicación lingüística.
- 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3º) Competencia digital.
- 4º) Aprender a aprender.
- 5º) Competencias sociales y cívicas.
- 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7º) Conciencia y expresiones culturales.

5.- CONCLUSIONES.

La optimización del patio y el préstamo de materiales específicos del área de Educación Física en el tiempo del recreo nos ofrecen la posibilidad realizar mayor cantidad de actividades físico-deportivas, de educar al alumnado en valores y de favorecer las relaciones interpersonales entre iguales, contribuyendo así fundamentalmente con la competencia en comunicación lingüística, la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural, y con la competencia social y ciudadana. En palabras de Schulman (2002), “*las escuelas pueden contribuir a la mejora de la relaciones interpersonales fomentando entre sus alumnos valores morales basados en principios de igualdad, preocupación, tolerancia y empatía por los sentimientos de los demás*”. No obstante, para lograr óptimos resultados, será imprescindible contar con el apoyo y el consenso del resto del profesorado e implicar de forma activa al alumnado, convirtiéndose así estos últimos en los protagonistas de su propio aprendizaje.

6.- BIBLIOGRAFÍA

Esta programación está fundamentada en las siguientes referencias legislativas:

- El artículo 27 de la Constitución.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE nº 52, de 1 de marzo).
 - Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 104/2010 de 29 de julio por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 08/07/2010 (BOC nº 143, jueves 22 de julio de 2010).
- Decreto 81/2010, de 19 de marzo. Derechos y deberes.
- Evaluación: Orden de 22 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de educación primaria en Canarias.
- Orden 15 de enero de 2001. Actividades extraescolares y complementarias.
- Orden 19 de enero de 2001. Medidas de seguridad.
- Orden de 11 de junio de 2001. Procedimiento para la resolución de conflictos.
- “Diseños Curriculares”. Área de Educación Física. Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- Sales Blasco, J. “La Evaluación de la E.F. en Primaria”. Una propuesta práctica. Ed. Inde. Barcelona, 1997.
- Minitramp, nº 4. Revista de Educación Física 1992.
- Apuntes de las diferentes ponencias del Curso de Especialización de Educación Física, 1.999.
 - “Proyecto Educativo” (P.E.), del CEIP Los Olivos.
 - “Proyecto Curricular” (P.C.), del CEIP Los Olivos.
 - “Normas de Ordenación y Funcionamiento (N.O.F) del CEIP Los Olivos.
 - “Programación General Anual” (P.G.A.), del CEIP Los Olivos.

- Desarrollo Curricular de Educación Física Editorial Escuela Española, 1997.
- Fichas: Educación Física. Educación Primaria. Primer Ciclo. Educación Pila Teleña. 1997.
- Y en los principios educativos y objetivos generales recogidos en el P.E. y el N.O.F del C.E.I.P. Los Olivos.